levantó la sesión con las voces de Arriba España a las veintidós horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los reunidos conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Molló, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Maurell Galó con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Francisco Flores Martín D. Agustín Torrents Torruella y D. José Mª Estrada, y los Concejales D. Antonio Fuster, D. Placido Moreno, D. Marcelino Segalés, D. José Mª Suñé, D. Manuel Castelló, y ausencia no justificada del Concejal D. Juan Butjosa, asistidos por el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Alcalde declaró abierta validamente la sesión y de su orden, el infrascrito Secretario dió lectura al Decreto por el que se convocan elecciones municipales, y vistos los preceptos legales y reglamentarios aplicables al objeto de esta convocatoria, y a la vista de los respectivos antecedentes, se declararon renovables los

siguientes Concejales:

Por el grupo de representación familiar:

D. Juan Putjosa Ciurans - Por término de su mandato.

D. Francisco Llorens Martín - Por igual motivo.

Por el grupo de representación Sindical:

D. Manuel Castelló Segarra - Por término de su mandato.

D. José Mª Estrada Güell - Por igual motivo.

Por el grupo de representación de las entidades económicas, culturales y profesionales:

D. Agustín Torrent Torruella - Por término de su mandato

D. José Mª Suñé Arbussá - Art. 44 - c) del Decreto 9/10/51.

Sometida a votación dicha declaración, se acordó por unanimidad aprobarla y expedir inmediatamente certificación literal del acta de esta sesión para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo, dándose por terminada la misma a las veinte horas, treinta minutos, con las voces de Arriba España, y firmando todos los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico. - = Pextra = vale esta adición.

Ramón Llenes

José Mª Estrada

Antonio Furtet

Marcelino Segalés

Ramón Suñé

A. Castelló

M. Gonzalez
Srio.

En la villa de Mollet, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Siendo las once